

**OTRAS ENTIDADES****Consortio Escuela de Joyería  
Córdoba**

Núm. 10.688/2010

Aprobado inicialmente por el Consejo Rector, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2010, el Presupuesto General del Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba para el ejercicio 2010, se expone al público el expediente completo, por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este

edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo, puedan examinarlo en la sede del Consorcio, y presentar reclamaciones ante el Consejo Rector, por los motivos determinados en el artículo 170.2 del antes citado texto legal.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2010.- El Presidente, Antonio Fernández Ramírez.